ACCIÓN URGENTE

**EN PELIGRO LA VIDA DE DOS VENEZOLANOS DETENIDOS**

**Emirlendris Benítez, madre y comerciante de 42 años, fue detenida arbitrariamente en agosto de 2018 y sometida a tortura. Guillermo Zárraga, ingeniero y exsindicalista del sector del petróleo, de 59 años, fue detenido arbitrariamente en noviembre de 2020 y juzgado por delitos de los que no había ninguna prueba. Ambos tienen graves problemas de salud, provocados por actos de tortura en el caso de Emirlendris, y por unas condiciones de reclusión inhumanas. Ambos se hallan en la actualidad injustamente detenidos en prisiones que dependen de la ministra para el Servicio Penitenciario. Nos dirigimos a ella para pedirle que proteja sus vidas y su salud y que garantice que reciben inmediatamente atención médica adecuada.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Celsa Bautista Ontiveros***

***Ministra para el Servicio Penitenciario***

*Ministerio del Poder Popular para Asuntos Penitenciarios,*

*Avenida Venezuela, Edificio Platinum,*

*Urbanización El Rosal, Municipio Chacao,*

*Caracas*

*Venezuela*

*Twitter: @CelsaBautistaO*

*Señora Celsa Bautista Ontiveros:*

*Me preocupa profundamente el peligro que corren las vidas de Emirlendris Benítez y Guillermo Zárraga, que están encarcelados injustamente bajo su custodia. En la actualidad, Guillermo Zárraga se encuentra en la prisión Yare II, en el estado de Miranda, a la espera de que comience un nuevo juicio; Emirlendris está cumpliendo una condena draconiana e infundada de 30 años de cárcel en el centro del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) de Los Teques, en Caracas. La salud de ambas víctimas de detención arbitraria requiere atención médica urgente.*

*El estado de salud de Emirlendris Benítez es crítico debido a las graves violaciones de derechos humanos a las que ha sido sometida desde su detención en agosto de 2018, entre ellas detención arbitraria, tortura, violencia de género, discriminación, juicio injusto y condiciones penitenciarias inhumanas. Emirlendris no sólo es víctima de detención arbitraria, tortura y juicio injusto, sino que ha visto cómo las autoridades de las que usted es responsable le han negado repetidamente su derecho a la salud.*

*Guillermo Zárraga permanece detenido injustamente desde noviembre de 2020, cuando lo sacaron abruptamente de su casa en plena noche. Durante su encarcelamiento injusto ha perdido mucho peso, ha sufrido problemas cardíacos, y se ha desmayado en varias ocasiones a causa de la malnutrición. Las autoridades penitenciarias le están restringiendo arbitrariamente el acceso a necesidades básicas como el alimento, las medicinas y otros artículos esenciales que hagan soportable su reclusión.*

***Emirlendris Benítez y Guillermo Zárraga deben quedar en libertad de inmediato y sin condiciones. Mientras sigan bajo custodia del Estado, usted debe garantizar que sus vidas, salud y seguridad no corren peligro. La instamos a que les permita acceder con urgencia a atención médica adecuada y de confianza.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Emirlendris Benítez es una madre, hermana y comerciante venezolana. El 5 de agosto de 2018 fue detenida arbitrariamente por motivos infundados. Las autoridades la vincularon falsamente con actos de violencia cometidos contra destacados dirigentes políticos de Venezuela, una acusación para la que no existen pruebas y que Emirlendris ha negado en todo momento. Mientras estuvo bajo custodia, y a pesar de estar embarazada, Emirlendris fue torturada. Unas semanas después de su detención fue traslada a la fuerza a un centro médico donde se interrumpió su embarazo sin su conocimiento ni consentimiento. A causa de la tortura a la que fue sometida, necesita el uso a largo plazo de una silla de ruedas para poder moverse. En 2022 fue condenada a una pena de 30 años de prisión por un tribunal no imparcial y guiado por motivos políticos. Emirlendris no debería haber sido detenida, ya que se cree que sus cargos son de motivación política. Además, su draconiana condena debe ser anulada y ella debe ser puesta en libertad de inmediato.

Guillermo Zárraga es un ingeniero venezolano que trabajaba como técnico operario en Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA, la empresa estatal venezolana de petróleo), en el complejo catalítico de la Refinería de Cardón, en Coro, estado de Falcón. También era líder del Sindicato Único de Trabajadores en esa organización. Fue detenido arbitrariamente en su domicilio por agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) el 14 de noviembre de 2020 a las 3 de la madrugada. Según el acta de acusación formal del Ministerio Público, fue acusado de proporcionar información sobre la seguridad nacional a un estadounidense que había sido detenido en septiembre y de quien se creía que era un agente de la CIA que pretendía sabotear el complejo petrolero. Además de su función como líder sindical, Guillermo Zárraga había sido fotografiado con Juan Guaidó, destacado líder de la oposición. Esa fotografía se incluyó como parte de la acusación, como prueba de la presunta intención de Zárraga de apoyar el sabotaje. Pese a que el gobierno de Nicolás Maduro ha puesto en libertad al presunto agente de la CIA, Guillermo Zárraga permanece recluido arbitrariamente.

De manera similar al caso de Emirlendris, la familia de Guillermo Zárraga carece de medios para apoyarlo en prisión y, puesto que las autoridades penitenciarias no proporcionan a los reclusos agua potable ni alimentos adecuados, éstos no tienen cubiertas sus necesidades nutricionales, por lo que su salud se ha deteriorado seriamente bajo custodia.

El gobierno de Nicolás Maduro ha acosado, procesado y censurado continuamente a activistas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan para proteger los derechos de la población venezolana en medio de una compleja emergencia humanitaria y una profunda crisis de derechos humanos que está obligando a cantidades sin precedentes de venezolanos y venezolanas a huir en busca de seguridad y protección. Hasta agosto de 2023, más de 7,71 millones de personas habían huido de Venezuela, es decir, más del 25% de la población total del país.

Desde 2020, cuatro informes de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela han documentado exhaustivamente centenares de casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos en el país desde 2014; además, han documentado la manera en que el sistema de justicia sirve como herramienta para la política de represión del gobierno, y han concluido que estas graves violaciones de derechos humanos pueden constituir crímenes de lesa humanidad.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Español

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 1 de diciembre de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Emirlendris Benítez (femenino) y Guillermo Zárraga (masculino)**